

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 5.313/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Salud.- S/ Pago Adicional por Actividad Crítica.-

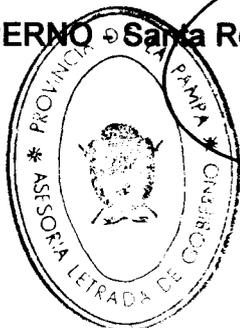
DICTAMEN Nº 946/01

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 26 y de acuerdo a los antecedentes existentes, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 21/22, otorgando y reconociendo el adicional por actividad crítica.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a al firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



13 JUL 2001

Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE